



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 15 de diciembre de 1979

Núm. 287

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.024

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Pedro Mirás Vicéns, como Delegado de la «Compañía General de Carbones», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de combustible al Hogar «Doz», de Tarazona (campana 1978-79).

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 10.025

En el acto de sorteo celebrado el pasado día 6 de diciembre se extrajo en primer lugar la bola núm. 3, correspondiente al aspirante don Eduardo Ruano Hernández, quien actuará en primer lugar en aquellos ejercicios en los que los aspirantes no puedan realizarlos conjuntamente, de la oposición-concurso convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico titulado superior, en la especialidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, actuando a continuación el resto de los aspirantes, haciéndolo en último lugar don Fausto Comenge Ornat, que figura con el número 2 en la lista de aspirantes.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 10.046

Jurisdicción Central de Marina

CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

Relación nominal del personal nacido en la provincia de Zaragoza, que durante el próximo año cumple los 19 años de edad y ha causado alta en la matrícula naval militar, por lo que tiene la obligación de servir en la Armada:

Folio de matrícula, apellidos y nombre, fecha nacimiento, lugar de nacimiento y domicilio

187-81. Martínez Galán, Luis Miguel. 20 de febrero de 1961. Zaragoza. Capitán Haya, núm. 32, Madrid.

125-81. González-Aller Lacalle, Juan. 15 de septiembre de 1961. Zaragoza. Eladio López Vilches, núm. 5, Madrid.

Este personal está inscrito en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Jurisdicción Central (calle Arturo Soria, 289-CIEF, Madrid-33) y será alistado, en el indicado centro, el primer domingo de febrero (día 3) de 1980.

Madrid, 1.º de diciembre de 1979. — El CN, Jefe del C. R. M.-J., Jesús Esparza de Ordozgoiti.

Núm. 9.865

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.343 de 1978, seguido contra viuda de Pedro

Esteban López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una tupi marca «Guillet», de 5 CV; en 48.000 pesetas.

Una sierra de cinta, marca «Ima», de 6 CV; en 25.000 pesetas.

Una gruesadora marca «Reinke», de 6 CV; en 32.000 pesetas.

Una cepilladora marca «Guillet», de 5 CV; en 65.000 pesetas.

Una escuadradora marca «Kamro», de 8 CV; en 125.000 pesetas.

Una prensa marca «Tamay»; en pesetas 22.000.

Una escoledora marca «Ascom», de 1 CV; en 35.000 pesetas.

Una agujereadora marca «Guillet», de 2 CV; en 20.000 pesetas.

Un torno marca «Abraín», de 5 CV; en 75.000 pesetas.

Una lijadora marca «Abraín», de 2 CV; en 18.000 pesetas.

Una chapadora marca «Abraín», de 3 CV; en 85.000 pesetas.

Una agujereadora de brazos, de 2 CV; en 30.000 pesetas.

Una enlazadora marca «Vibemo»; en 65.000 pesetas.

Una cepilladora con banco de ruedas, marca «Abraín», de 2 CV; en pesetas 45.000.

Una máquina de disco, lijadora, de 5 CV; en 30.000 pesetas.

Total, 720.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Lucas Mallada, 10, bajo la custodia de Concepción López Garcés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.866

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.932 de 1978, seguido contra «Hormigones Zaragoza», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera automática, marca «Imenasa», sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios, completa. Valorada en 200.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Mercedes», modelo «DKW», matrícula Z-81.324. Valorada en 125.000 pesetas.

Total, 325.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en poder de Daniel Lapetra Salvo, con domicilio en camino de las Torres, 93, undécimo E, y pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.867

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.615 de 1978, seguido contra Santiago Fernández Bezona, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno paralelo, marca «Gurizpe», modelo M-2. Valorado en 600.000 pesetas.

Se halla depositado en camino de Paniza, sin número, Cuarte de Huerva, bajo la custodia de Santiago Fernán-

dez Bezona, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.868

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.034 de 1978, seguido contra «Transportes Meridiano», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Thames-Trader», matrícula CS-21.355. Valorado en pesetas 450.000.

Un furgón marca «Sava», matrícula CS-53.039. Valorado en 300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Castellón, kilómetro 4 (gasolinera), bajo la custodia de Benigno López Alvarez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.870

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.154

de 1978, seguido contra «Manufacturas Gracia», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4, de color amarillo, matrícula Z-9423-E. Valorada en 200.000 pesetas.

Se halla depositada en poder de María-Soledad Royo Carramiñana, con domicilio en Miguel Servet, 87, y puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.871

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.393 de 1978, seguido contra Martín Vicente Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón capitoné, marca «Avia», modelo 3500, matrícula Z-5663-H. Valorado en 300.000 pesetas.

Se halla depositado en avenida de Navarra, sin número, de Utebo, bajo la custodia de Martín Vicente Serrano, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.872

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 131 de 1979, seguido contra «Talleres Falo», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca «Géminis 1395», de 1.000 milímetros entre puntos, con motor de 11 CV. Valorado en 300.000 pesetas.

Se halla depositado en Cinca, 47-51, bajo la custodia de Andrés Falo Lizandra, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.873

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.688 de 1978, seguido contra «Confecciones Comar», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de dos planchas de vapor, industriales, marca «Agui-España», con motor tipo CH-OJ-T-10A, 500 W. Valorado en 85.000 pesetas.

Una máquina hilvanadora, marca «Rimoldi-Stay», 329-00-2-C0-02. Valorada en 15.000 pesetas.

Ocho mostradores para corte. Valorados en 48.000 pesetas.

Un despacho de dirección, compuesto de una mesa, tres sillones y armario, y tres lámparas. Valorado en pesetas 25.000.

Total, 173.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sixto Celorrio, 40, bajo la custodia de José Marco Gran, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.921

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.111 de 1976, seguido contra «Escoín», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico, de 1 metro entre puntos de bancada, marca «Codin», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV. Valorado en pesetas 150.000.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Guiral», sin número visible, para electrodo hasta 6 milímetros. Valorado en 30.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca «Seo», sin número visible, para electrodo de 6 milímetros. Valorado en 60.000 pesetas.

Un cepillo marca «Tum», sin número visible, de 500-600 milímetros de recorrido, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 65.000 pesetas.

Una máquina taladradora, de hasta 12 milímetros de broca, marca «Bel», sin número visible, con pie de hierro y con motor eléctrico acoplado de 0'5 CV. Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajo la custodia de José A. Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.922

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.097 de 1979, seguido contra «Cintra» (Ricardo Esteban Royo), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa de 40 toneladas, modelo «Gaba 40». Valorada en 65.000 pesetas.

Se halla depositada en carretera de Logroño, kilómetro 7, bajo la custodia de Ricardo Esteban Royo, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.923

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.830 de 1978, seguido contra Jorge-Luis Cancar Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 1430», modelo especial, matrícula Z-6711-A. Valorado en 180.000 pesetas.

Se halla depositado en Coimbra, 7, bajos, en poder de Luis Cancar Aldea, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.925

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.534 de 1978, seguido contra «Industrias Gráficas ABC», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca «Solna», modelo 125, sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados y con todos sus accesorios, completa. Valorada en 600.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, de 62 x 45 centímetros, marca «Dominant», modelo 714, sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados y con todos sus accesorios. Valorada en 750.000 pesetas.

Total, 1.350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Luis Sallenave, 3 y 5, bajos, en poder de María-Esther Serrano López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.034

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 96 de 1979, seguido contra Gabriel Salas García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que se detallan a continuación:

Mitad indivisa del piso tercero, puerta 2, de la casa sita en esta ciudad (calle Miguel Servet, 5 duplicado). Inscrito en el tomo 2.048, folio 197 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza; en 1.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la casa en esta ciudad, sita en la calle Escultor Moreno, señalada con el número 27. Inscrita al tomo 1.306, folio 89 del Regis-

tro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza; en 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa del piso principal derecha de la casa sita en esta ciudad (calle Blancas, 7). Inscrito al tomo 587, folio 9 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza; en 1.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la casa en esta ciudad, sita en la calle Pignatelli, señalada con el número 1. Inscrita al tomo 384, folio 102 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza; en pesetas 1.000.000.

Piso principal izquierda de la casa en esta ciudad, sita en calle Ramón y Cajal, núm. 19 (moderno); descrito el piso en la precedente inscripción 1.ª y la casa donde la misma indica. Inscrito al tomo 646, folio 78, libro 357, sección 1.ª, finca 9.466, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza; en 1.500.000 pesetas.

Piso segundo izquierda, en la tercera planta alzada, de la casa sita en esta ciudad (calle Ramón y Cajal, 19); descrito el piso en la inscripción 3.ª y la casa donde indica la 1.ª Inscrito al tomo 592, folio 7, libro 331 de la sección 1.ª, finca 8.045, inscripción 5.ª, del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza; en 1.500.000 pesetas.

Total, 8.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.040

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 799 de 1979, a instancia del Procurador señor Biabán Fierro, en representación de «Talleres Ereza», S. A., contra «Cerámica Santa Teresa», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una carretilla elevadora, marca «Linde», modelo H-40, con motor diesel marca «Benz», de 70 CV, con ruedas neumáticas y capacidad de 4.000 kilos de carga; tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.043

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.249 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don José Antonio Sola Romeo, contra «Navasola Suministros Eléctricos», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Doce diferenciales bipolares, de 40 amperios y 300 n. a.; en 14.000 pesetas.

2. Una centralita telefónica, marca «Citesa»; en 25.000 pesetas.

3. Ciento ochenta y dos metros de cable 0'6, 1 Kw, de 3'5 x 25 milímetros; en 546 pesetas.
4. Diez contadores EP7, 3 x 127-220 voltios; en 20.000 pesetas.
5. Treinta y tres cajas de tubos fluorescentes, de 40 vatios, de veinticuatro tubos por caja; en 99.000 pesetas.
6. Cuatrocientos metros de cable de 10 milímetros; en 1.600 pesetas.
7. Doscientos metros de manguera, de 3 x 1 milímetros; en 2.400 pesetas.
8. Treinta y una pantallas marca «Pascon», de 1 x 40 vatios; en 4.650 pesetas.
9. Dieciocho contadores EP7, de 3 x 127-220 voltios; en 36.000 pesetas.
10. Doscientos ochenta y cinco accesorios, marca «Cruot»; en 2.565 pesetas.
11. Cincuenta botellas marca «Clavet», referencia 1452-R; en 9.000 pesetas.
12. Cuatro cajas A. p. R. 250; en pesetas 1.200.
13. Doscientos cincuenta grapas, referencia 615-22, «Spit»; en 1.000 pesetas.
14. Trescientas veintidós bases marca «Neocolt», referencia 1742291; en 6.440 pesetas.
15. Veintiuna piezas marca «Ranux», referencia B-Jo-Co3; en 525 pesetas.
16. Treinta y ocho lámparas vapor, de mercurio, de 250 vatios; en pesetas 49.400.
17. Seis células fotoeléctricas; en 17.500 pesetas.
18. Dieciséis bases marca «Destrius», referencia 3-AC-250; en 240 pesetas.
19. Veinticuatro manijas, modelo H-C; en 4.800 pesetas.
20. Diez fases, modelo AC-600; en 170 pesetas.
21. Quinientos sesenta cartuchos, modelo Z-RO, 16 amperios; en 8.400 pesetas.
22. Mil antihumedad, modelo 2K1; en 10.000 pesetas.
23. Ciento veinte reactancias de 65 vatios, 220 voltios; en 24.000 pesetas.
24. Trescientas regletas marca «Consisa», modelo C-2002; en 6.000 pesetas.
25. Mil doscientos bornes, marca «Sigma», modelo S-16; en 6.000 pesetas.
26. Ciento setenta bornes, marca «Sigma», modelo 6-50; en 850 pesetas.
27. Tres diferenciales bipolares, de 40 amperios; en 4.500 pesetas.
28. Tres cajas marca «Cel», modelo 2 x 40; en 900 pesetas.
29. Cien bornes, marca «Sigma», modelo S-95; en 500 pesetas.
30. Dieciséis avisadores «Rodman», modelo Z-1; en 1.280 pesetas.
31. Veintitrés bornes, modelo B-63; en 115 pesetas.
32. Tres reactancias de 2 x 110 vatios; en 600 pesetas.
33. Dieciocho interruptores marca «Biplat», modelo B-202, de 16 milímetros; en 7.200 pesetas.
34. Cinco interruptores de 50 amperios, tripolares, marca «Westinghouse»; en 1.500 pesetas.
35. Dos interruptores estrella triángulo, de 25 amperios; en 600 pesetas.
36. Treinta lámparas de vapor, de mercurio, de 125 vatios; en 15.000 pesetas.
37. Ocho cajas marca «Metron», referencia 433; en 2.400 pesetas.
38. Seis lámparas, referencia 33, de 100 vatios; en 1.800 pesetas.

39. Seis reactancias de 2 x 110 vatios; en 12.000 pesetas.

40. Ocho reactancias de 250 vatios; en 16.000 pesetas.

41. Mil setecientos metros de cable flexible; en 6.800 pesetas.

42. Setecientos metros de 1 centímetro; en 2.100 pesetas.

43. Un aparato de aire acondicionado, modelo industrial, «Crolls»; en 40.000 pesetas.

Total, 454.981 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.036

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de mayor cuantía núm. 1.418 de 1979, promovidos a instancia de don Félix Uche Nadal, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra otros y herederos desconocidos de don Serafio Lamarca Portao, vecino que fue de La Puebla de Albortón, y contra la herencia yacente del mismo, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.039

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 442 de 1977-C, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Poncel, contra don Mariano San Nicolás Belenguer, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder del ejecutado, domiciliado en Alcañiz (avenida Teresa Salvo, núm. 2, cuarto B), donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipoteca-

rio, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Simca 1200», matrícula Z-8132-C; valorado en pesetas 175.000.

2. Vivienda derecha, en la cuarta planta alzada del bloque de edificios sito en Alcañiz, partida de «Santa María», entre calles de nuevo proyecto, sin nombre, con acceso por la casa número 1, en calle lateral, de 68'96 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro a favor del ejecutado y su esposa, doña Francisca Casaña Domínguez; valorada en 1.034.400 pesetas.

Total, 1.209.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.041

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 36 de 1979-C, seguido a instancia de «Industrias Aragonesas del Embalaje», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Federico Aguirre Rodríguez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Federico Aguirre, con domicilio en Madrid (calle Rufino González, 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una troqueladora marca «Minerva», de 50 x 70, con motor eléctrico, en estado de funcionamiento; valorada en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.131

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de diciembre de 1979, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en el local de

este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embarcados como propiedad de la Sociedad Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses (UNCONAR), en expediente de habilitación de fondos dimanante de procedimiento de suspensión de pagos número 1.228-A de 1978, instado por su Procurador don José L. San Pío Sierra, haciéndose constar:

Que los bienes se sacan a subasta en un solo lote y por el precio total que aparece en la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Una máquina de escribir marca «Olivetti», modelo «Studio 46». Una calculadora marca «Toshiba», modelo BC-1012-P. Una máquina de escribir, portátil, marca «Olivetti», modelo «Dora». Una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Línea 90». Un archivador bajo, de tres cajones, metálico. Un amplificador de hilo musical, «Electrogensa», modelo 50, con micrófono «Philips». Una máquina facturadora, «Sweda», modelo 76241-G (TST). Una multicopista marca «Gestetner», modelo 420. Siete elementos de armario ropero, metálico, marca «Penta-Selección», de cuatro departamentos cada uno. Un archivador metálico, vertical, bajo, marca «Penta», de tres cajones. Una mesa de oficina, con cuatro cajones en cada lado, en poliéster. Un archivador metálico, con ruedas, horizontal. Dos archivadores metálicos, de cuatro cajones. Seis módulos de sofá. Un reloj fichador de empresa, marca «Phuc». Una mesa de despacho, en fórmica, de unos 3 metros. Una mesa de despacho, metálica, con cinco cajones. Una caja registradora, marca «Gold», GS-8-01-B1. Tres cajas registradoras, iguales a la anterior. Una balanza marca «Mobba», de 3 kilos. Un molinillo marca «Mobba», de dos grupos o tolvas. Una balanza de pie, marca «Mobba», de 9 kilos. Una balanza colgante, marca «Mobba», de 6 kilos. Otra igual a la anterior, de 3 kilos. Otra igual a la anterior, de 5 kilos. Otra igual a la anterior, de 10 kilos. Una cortadora-picadora de carne, marca «Mobba». Una cortadora marca «Mobba». Dos balanzas electrónicas, marca «Mobba», con control de precio, modelo BGE-5. Una cortadora de sierra, de huesos, marca «Mainca», tipo CCH-150. Una balanza de pie, marca «Mobba», con plataforma automática, de 250 kilos, modelo «Super A». Un armario congelador-expositor, marca «Mobba», de 1'50 metros de largo aproximadamente. Una embudidora metálica, manual, marca «Mobba». Un mueble lavabo, con espejo, jarra y palangana, de loza. Ciento veinte botes de alcachofas, de 400 gramos, de diversas marcas. Cuatro cajas conteniendo cada una de ellas 300 pastillas de jabón de tocador, marca «Heno de Renaud». Cien bolsas de jabón de tocador, de tres pastillas cada bolsa, en total 300 pastillas. Cuatro cajas de equipo manualidades artísticas, marca

«Taker». Treinta y tres cajas de vestidos, de «Jeyper-Man». Tres arquitecturas marca «Ayrgan», modelo «Arquimos». Treinta y cuatro batas de señora, de diversos modelos y colores. Ciento ocho vestidos de señora, de verano, de diversos colores, tallas y modelos, de confecciones «FR». Treinta y cinco vestidos de señora, de diversos colores, modelos y tallas, de verano. Treinta y ocho vestidos de señora, de verano, de diversos modelos y tallas. Cuarenta y una combinaciones y batas de señora, de diversos modelos, tallas y colores. Treinta chandals, tamaño cadete, niño y niña, de la casa «Pelegré». Trece faldas de señora, en algodón, marca «Alta Confección». Dieciséis cazadoras de tela, de la casa «Comar». Once batines de caballero. Treinta y cinco camisas de caballero, de diversas tallas, marca «Cambi». Setenta y un pantalones de caballero y niño, de diversas tallas y colores. Cuarenta y dos jerseys de punto, de diversas tallas, marca «Betrán». Cuarenta y dos chaquetas de punto, de lana, para caballero, de diversas tallas y colores. Ciento quince camisas de punto, de caballero, marca «Cambi». Cincuenta botes de ambientador, marca «Azahar». Quince mantelerías, marca «El Delfín», S. L., serie «Bruselas». Diecinueve sábanas bajas, ajustables, de diversos colores. Ciento ochenta pijamas de cadete, marca «Antorcha», de diversas tallas. Un mueble golpante, de madera, con dos aparadores y dos cajones. Dieciséis cajas, de cuatro camisetas cada una, marca «Ferrys». Dieciocho camisones de señora, marca «Contexye». Ciento veintinueve calzoncillos y camisetas, marca «Ferrys». Veinticinco batines de cadete. Trece cajas conteniendo un corsé cada una, marca «Lyera», modelo 810. Dieciocho cajas de fajas de señora, marca «Garel». Treinta y dos fundas de colchones y almohadas. Cuarenta y ocho camisas de verano, de caballero. Cincuenta y cinco faldas de señora, de alta fantasía. Treinta y dos bañadores de competición, de caballero y cadete, marca «Covatex». Treinta y dos bañadores de competición, de señora, marca «Covatex». Ochenta y ocho camisetas de punto, marca «Ferrys», de diversas tallas. Setenta y seis fajas de niña, marca «Terlenka», en diversas tallas y modelos. Un juego de barómetro, reloj y termómetro, marca «Diele». Un reloj colgante, marca «Diele». Treinta y cinco pijamas de punto, de señora, marca «Antorcha». Cuatro cuadros pequeños, representando un paisaje. Un tríptico. Veinticuatro faldas de señora. Sesenta y dos jerseys de señora, marca «Betrián». Setenta y tres pantalones de caballero, de diversas tallas, colores y modelos, en tergal. Doscientas cincuenta y dos botellas de vino de Rioja, de diversas marcas, y algunas de ellas de Moriles. Treinta y dos botes de cerveza extranjera, de diversas marcas. Ciento cuarenta botellas de cerveza, de 1/3, marca «San Miguel». Ocho botes de avellana tostada superior, de «Hijos de Mariano Zanuy», de 1 kilo. Diez botes iguales a los anteriores, de 1/2 kilo. Tres cuberterías de acero inoxidable, marca «Dalia», con su estuche. Veinte estuches de colonia y talco, marca «Benjamín», de tres piezas. Quince estuches de colonia y talco, marca «Crfo», de tres piezas. Doce

estuches de colonia y crema para niño, marca «Babi-Set». Cinco estuches de colonia y crema, marca «Denenes». Tres cajas de frascos de colonia, con pulverizador, marca «Williams», de doce frascos cada caja. Cuatro estuches de «César Imperator», de dos frascos cada uno. Cinco estuches iguales a los anteriores, de tres frascos. Ocho estuches de regalo, de colonia y jabón, marca «Graciela». Cinco frascos de loción, marca «Yacaré», de 200, y siete más pequeños. Veinticuatro frascos de crema para el afeitado, marca «Motor Rácing». Cinco estuches de colonia, de dos frascos, marca «Motor Rácing». Cinco frascos de loción, marca «Lucky». Diez frascos de loción, marca «Huella Sport». Seis frascos de extracto vegetal, para baño, marca «Huella Sport». Sesenta y siete frascos con su caja de crema, marca «Vitamol Gennesse», de 120 y 55 ml. Diez frascos de loción de afeitar, marca «Gillette». Treinta y ocho desodorantes para ducha, marca «Vitagel». Veinticuatro tarros de crema nutritiva, marca «Pons». Siete colgadores metálicos, cromados, para exposición de vestidos. Cinco carritos metálicos, de supermercado, con ruedas. Una cesta de supermercado, metálica, con ruedas. Una cesta metálica, sin ruedas. Cuatro cafeteras marca «Magefesa». Tres planchas eléctricas, marca «Magefesa», dos modelo 34 y una modelo 36. Dos cocinas de butano, marca «Gauchita», para camping. Ocho balones de fútbol y balonmano, al parecer de cuero. Treinta y siete pares de zapatillas deportivas, marca «Master». Cincuenta y siete muñecas y muñecos, con sus estuches. Nueve pizarras pon pie de metal, marca «Tubosara», de Denia, para escolar. Cincuenta y nueve batas de señora, de poliéster, de diversas tallas, colores y dibujos. Una caja con dos coches de juguete, con mando, modelos «Fiat 131» y «Ford Fiesta». Cuatro cajas conteniendo doce películas cada una, «Cine-Exin». Un juguete de coche-cross, eléctrico, referencia 90. Cuatro cosedoras-grapadoras, marca «Petrus», modelo 232. Tres cosedoras-grapadoras, marca «Petrus», modelo 226. Seis cajas de juegos de ajedrez, núm. 3, en caja de madera. Seis cajas de juegos de ajedrez, con fichas y caja de pasta. Tres cajas iguales a las anteriores, en modelo más pequeño. Un portátil de exposición, de papel «Airón-Fix», conteniendo veintidós rollos empezados, de diferentes colores y dibujos. Ciento tres faldas de señora, de diversos colores. Treinta y siete blusas de señora, de diversos colores. Dos básculas de baño, marca «Ormen». Una caja de caudales, marca «Arfe», pequeña o portátil. Quince cajas conteniendo cada una una cortina de baño, de plástico, marca «Soer». Ciento diez botes de pintura de esmalte sintético marca «Bruguer Auto-Dux», de 1/2 kilo cada uno. Trece botes de pintura plástica concentrada, marca «Bruguer», de 5 kilos cada uno. Noventa botes de esmalte sintético, marca «Bruguer Auto-Dux», de 1 kilo cada uno, de diversos colores. Ciento sesenta y ocho botes iguales a los anteriores, de 1/4 de kilo. Catorce botes iguales a los anteriores, de 1/2 kilo. Cincuenta botes de pintura, marca «Bruguer», acrílica, esmalte brillante al agua, de 1 kilo. Ciento cuarenta y ocho botes iguales a los ante-

Núm. 9.983

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 1.346 de 1979, a instancia de doña Alicia Trullén Pinilla, por fallecimiento de su hermano don Pablo Trullén Pinilla, ocurrido el día 3 de diciembre de 1978, en Pina de Ebro (Zaragoza), hijo de Lázaro y Crescencia, natural de Zaragoza, de estado soltero, solicitando se declarasen herederos «ab intestato» del causante a su favor y de sus hermanos don Blas-José, don Miguel, doña Tomasa-Amparo, doña Carmen, doña Nieves, don Angel y doña Josefina Trullén Pinilla, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente para su oportuna publicación, en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.985

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 624-A de 1979, seguidos a instancia de don Antonio Zamora Zamora, representado por el Procurador señor Ortega Alcubierre, contra don Mariano Sanz Arenales, en situación de rebeldía, y contra la «Compañía Unión Española», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se notifica al demandado don Mariano Sanz Arenales por su rebeldía e ignorado paradero la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 260. — En Zaragoza a 8 de octubre de 1979. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Antonio Zamora Zamora, mayor de edad, soltero, químico y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Luis Ortega Alcubierre y defendido por el Letrado don Alfonso Fernández Llamas, contra «Unión Española, Compañía de Seguros Generales», S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Letrado don Miguel Angel Castell Alonso y don Mariano Sanz Arenales, mayor de edad, casado, mecánico, domiciliado en Peñafiel (Valladolid) y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante condeno a don Mariano Sanz Arenales y a la empresa «Unión Española, Compañía de Seguros Generales», S. A., a pagarle solidariamente a don Antonio Zamora Zamora la

cantidad de 90.298 pesetas, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Mariano Sanz Arenales por su ignorado paradero expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a primero de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.986

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en auto dictado con esta fecha en juicio ejecutivo número 1.354 de 1979, instado por el Procurador señor Aznar, en nombre de «Usón», S. A., contra «Equipos Papeles», S. A. («Equipasa»), con domicilio desconocido, sobre reclamación de pesetas de principal y 63.020 calculadas para intereses, gastos y costas, ha acordado se cite de remate por medio de la presente a dicha entidad demandada para que en término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, se persone en forma en dichos autos en este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, 2, quinto, centro) y se opongá a la ejecución, si le conviniera, previniéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y seguirá el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber, al propio tiempo, que en el día de hoy se ha practicado embargo en bienes de la entidad demandada, sin previo requerimiento de pago, por no ser conocido su domicilio.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.990

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.172-B de 1979, seguido a instancia de «Barcelonesa de Financiación», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Víctor L. Morales Rondón y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta del bien que luego se dirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de enero de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; el bien se halla depositado en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con

ores, de 1/2 kilo. Cincuenta y cinco trochas para pintura, en diversos tamaños. Cien botes de pintura plástica, satinada, «Emultone-Bruguer», cada uno de 1 kilo. Trece cajas conteniendo un rollo de papel aluminio, marca «Cologar». Dos estanterías de madera, pequeñas. Quince botes de pintura plástica, satinada, marca «Emultone-Bruguer», de 1/2 kilo cada uno. Doce cajas conteniendo cada una veinticuatro botellines de zumo, marca «Piro». Unos 68 metros de estantería, marca «Mebunik», metálica. Quince elementos de estantería expositora, para supermercado, marca «Mebunik», de 1 metro aproximadamente y cuatro bandejas. Treinta elementos iguales a los anteriores, de 1'20 metros aproximadamente. Dieciocho cajas conteniendo cada una de ellas dieciocho botellas de «Ceraplás», para brillo de suelos, de 1.500 centímetros cúbicos cada botella, de plástico. Cinco cestas metálicas, con ruedas, para transporte de generos. Un extintor de fuego, tipo «Carretilla», marca «Zenith», especial anti-grasasas, de polvo y gas, de 25 kilos, modelo 68-52. Un portador metálico de perchas para exposición de vestidos.

Los anteriores bienes han sido tasados en 1.889.670 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.978

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 1.061 de 1979 de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de «Automóviles Torla», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio-Tomás Ibáñez Insa, mayor de edad, de paradero desconocido y declarado en rebeldía, en reclamación de 20.715 pesetas de principal, intereses y costas, ha recaído con fecha 15 de noviembre del año actual sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Antonio-Tomás Ibáñez Insa, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Automóviles Torla», S. A., de la cantidad de 10.715 pesetas, importe del capital reclamado y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Rubricado).

Y para conocimiento y notificación de la referida sentencia al demandado rebelde don Antonio-Tomás Ibáñez Insa, cuyo paradero se desconoce, expido el presente edicto en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

domicilio en Zaragoza (calle General Franco, núm. 130, segundo), y podrá ser examinado.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Ford», modelo «Fiesta S-1300», matrícula Z-3793-J, bastidor núm. U12220; en 365.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.998

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.068 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Talleres Unidos», S. A., contra Francisco Javier Fernández González, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de aparador, mesa y tres sillas, todo en madera y las sillas tapizadas en terciopelo; en 12.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Werner», de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Ignis»; en 8.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Bru»; en 12.000 pesetas.

5. Un sofá tapizado en terciopelo; en 10.000 pesetas.

6. Tres armarios roperos, de dos cuerpos dos de ellos y uno de tres; en 18.000 pesetas.

7. Una lámpara de techo, en bronce, de ocho brazos; en 5.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Esther Gonzalo Rodríguez, vecina de Oviedo (avenida Buenavista, 8, quinto D), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 10.031

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas bajo el número 2.282 de 1979-2.ª, por lesiones de Sara Pascercié Fernández, de 28 años de edad, casada, hija de Jesús y de Amparo, actualmente en domicilio desconocido.

Y en su virtud, y por medio del presente, se le instruye del derecho que tiene a mostrarse parte en estas diligencias, y a su vez se le ofrece el procedimiento, según lo previsto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.032

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas bajo el número 1.689 de 1979-2.ª, por lesiones sufridas de Inmaculada Esparza Izal, de 25 años de edad, soltera, hija de Ismael e Ignacia, sin domicilio conocido.

Y en su virtud, y conforme a lo acordado, por medio del presente se le instruye de su derecho a mostrarse parte en las presentes diligencias, y a su vez a ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.937

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 3.527 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Anthony W. Wricht, denunciado, que antes tuvo su domicilio en la Base Aérea Americana y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del

Pilar, 2, quinta planta) el día 3 de enero próximo, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio señalado.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.047

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes para el día 30 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de los que concurren.

La reunión tendrá lugar en los locales de la Cámara Agraria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y prrprobación de la memoria correspondiente al año, que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1980.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

Fuentes de Jiloca, 29 de noviembre de 1979. — El Presidente, Amador Lázaro.

Núm. 10.160

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 16 de diciembre, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (sito en Pignatelli, 1), al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, advirtiéndose que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la totalidad de todos los votos de la Comunidad se celebrará otra en segunda convocatoria el día 23 de diciembre, a la misma hora y en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 30 de noviembre de 1979. — El Presidente, Angel Cabanillas.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones